ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMEROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. DEBIDAMENTE EL 9TA MONTO TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 10h00 del día martes 03 de abril del 2018, en la sede de la compañía, ubicada en las calles 9de Octubre s/n y 9 de Mayo, los señores **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de doce mil novecientas noventa y cinco acciones (9,995) acciones, que representan al noventa y nueve punto cuatro centésimo y cinco por ciento (99,95%) del capital social; **ingrid MARIELI NAULA GÓMEZ**, propietaria de cinco (5) acciones, que representan el cero punto cero cinco por ciento (0,05%) del capital social, en consecuencia de estarse presente la totalidad del capital social de la compañía, acuerdan en celebrar para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMEROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., tomar que por encargo de convocatoria al cumplimiento de la obligación que generaron el Art. 138 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que tienen en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cual rezo:dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerencia general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2017.
PUNTO DOS.- Balance y perdida el balance ganancia y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.
PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal y suplente para los ejercicios económicos 2018 y 2019.
PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Tomada esta sesión la señorita Mercedes Guadalupe Párraga Loyola en calidad de Presidente y actuó como Secretaria la Secretaria General señora María Bolivia Naula Gómez, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2017 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía se estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con sus obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control. Seguidamente solicitamos esta entrada y sus profesionales los estatutos planteados en el año anterior; por lo tanto, la administración se propone para el nuevo periodo mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente sus recursos humanos, naturales y financieros disponibles; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control extienden al cumplimiento de lo que dispone la ley en que son revisados los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros societarios, así como los comprobantes y libros de contabilidad; los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja constancia el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMEROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.-** Hace uso de la palabra la señora Ingrid Marieli Naula Gómez y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2017 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se generaron 69,857.79 para el 15% de participación a trabajadores; para impuestos por pagar 22,174.50 además indica que el impuesto mínimo es el derivado al impuesto a la renta que es el valor de 38,422.14 quedando una perdida de 23,894.24; la misma que se amortizara con las utilidades de años posteriores, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMEROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** A seguir toma la palabra el Dr Manuel Martin Samaniego Lituma y expone los resultados obtenidos durante del ejercicio fiscal 2017, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comeropsa S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA MOCIÓN SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.** Hace uso de la palabra la señorita Mercedes Guadalupe Párraga Loyola e indica: "Los señor las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal y suplente de la compañía para lo cual se moción el Ing. Wendel Walter Vásquez Como Comisario Principal y a la Ing. Katherine Stefanía Aguaiza Nuevigas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMEROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 .**

Nuevamente toma la palabra la señora Ingrid Marieli Naula Gómez e indica que según la resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañía nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de $500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2017 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMEROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 11h30. Lo certificamos: .-

MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
ACCIONISTA

INGRID MARIELI NAULA GÓMEZ
ACCIONISTA

MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

MERCEDESGUADALUPE PÁRRAGA LOYOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA